

P.\* DE LA CASTELLANA, 44 28046 MADRID

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que a instancia por escrito de la sociedad e "MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L.", con CIF número B-84967587, en la que se solicita certificación comprensiva de los datos de constitución, denominación, CIF, duración, domicilio, capital social, objeto social, de la citada sociedad, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

- 1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-427.251 folio 152 y siguientes del tomo 23.804, extendida el 14 de febrero de 2.007, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora, el 1 de febrero de 2.007, con el número 247 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad de responsabilidad limitada, con CIF B-84967587, denominada "MAXAMCORP INTERNATIONAL S.L." la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura.
- 2. El extracto incorporado a esta certificación comprende lo demás solicitado.
- 3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.
- **4.** No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando vigente según el Registro.
- 5. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja y una más de papel timbrado de este Registro número 8145457.

Madrid, treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis

El registrador mercantil.

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 30685/2016

Honorarios: S/M.

**LEGITIMACIÓN.-** El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrado cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a uno de septiembre de dos mil dieciséis.

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembra, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

<sup>1.-</sup> Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

<sup>2.-</sup> En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudlendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

<sup>3.</sup> La obtención y tratamiento de sus datos en la forma Indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

APOSTILLE				
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)				
1. País: Country/Pays:	España			
El presente documento público This public document/Le présent acte public				
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ALVAREZ PEREZ, MARIANO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR ENCARGADO EN FUNCIONES		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado				
Certified/Attesté				
5. en at/à	MADRID		6. el día the/le	06/09/2016
7. por by/par	CRESPO CHIVO , MARÍA JOSEFA AUXILIAR DE INFORMACIÓN			
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/051909			
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	SERIO DE CONTROL DE CO		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida crespo chivo , Mar Josefa

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:PNH5-2gdB-GKHu-hIYz

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticla.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (\*): AP:PNHS-2gdB-GKHu-hIYz

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signature de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

> Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticla.gob.es/eregister

> > Code de vérification de l'Apostille (\*): AP: PNHS-2qdB-GKHu-hIYz

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(\*) Juego de caractères del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopgrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



P.º DE LA CASTELLANA, 44 28846 MADRID

De las inscripciones practicadas en la citada hoja figuran los siguientes particulares:

- 1- Que la Sociedad tiene su domicilio en Madrid, Avenida del Partenón, número 16, 5ª Planta, según el Registro.
- 2- Que el capital social asciende a quinientos tres mil diez (503.010) euros, representado por cincuenta mil trescientas una (50.301) participaciones, de diez (10) euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 50.301 ambas inclusive.- El capital social esta integramente asumido y desembolsado.
- 3- Constituye el objeto de la Sociedad:
- a) La investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de todo tipo de productos explosivos, incluida la cartucheria, propulsantes y artificios pirotécnicos, para cualquier aplicación y sus accesorios, así como de los productos químicos que tengan relación directa o indirecta con ellos.-
- b) La investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de munición de todo tipo y calibre –incluyendo su carga y armadoasí como de sus elementos y componentes de carácter químico, metalúrgico y electrónico.-
- c) La investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de armas y sistemas de armas de aplicación naval, terrestre y aérea y, en general todo tipo de sistemas de aplicación civil y militar y equipos relacionados con dichos sistemas.-
- d) El diseño, implantación, puesta en marcha y operación de plantas y procesos industriales para la fabricación de los productos mencionados en los apartados anteriores.-
- e) La investigación, desarrollo, mejora y comercialización de las tecnologías relativas a los productos, sistemas y plantas y procesos mencionados en los apartados a), b), c) y d) anteriores.-
- f) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y supervisión relativos a: i) la regeneración de terrenos degradados, la creación de masas vegetales y forestales, y ii) la gestación de medioambiente y la preservación del entorno.-
- g) La generación y producción de energía eléctrica a partir de energía eólica y la construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones y parques eólicos.-

La Sociedad podrá realizar todas o algunas de las actividades indicadas, por si misma de forma directa o mediante la suscripción, asunción, compra o adquisición, por cualquier medio valido en Derecho, de títulos, valores, acciones, participaciones o cuotas en sociedades u otras entidades con objeto idéntico o análogo.- Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad."

NOCERTIFICAR

= \_